

CÉDULA

SEP

México D.F. 12 de Enero del 2004

FIRMA DEL TITULAR

12/11

ELIMINADO con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

ELIMINADO con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA

EN VIRTUD DE QUE

JOSE OSORIO AMEZQUITA

CURP

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

ELIMINADO con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

ELIMINADO con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



[Faint signature and stamp of the notary]

COTEJADO
Dr. Jesús Antonio Piña Gutiérrez
Notario Público No. 31



CERTIFICACIÓN NÚMERO 20,958/2019. -----

EL SUSCRITO DOCTOR ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

DEL ESTADO DE TABASCO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO Y SEDE EN ESTA CIUDAD, CERTIFICO: Que la presente fotocopia constante de una foja útil impresa únicamente por el anverso, en tamaño carta, relativa a la cédula profesional número EL número de cédula profesional es un dato personal que contiene información que puede ser utilizada para identificar a una persona. expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, de fecha doce del mes de enero del año dos mil cuatro, a nombre de José Osorio Amezcuita; es fiel y exacta reproducción del documento que tuve a la vista y con el cual cotejé personal y minuciosamente. Esta certificación se hace a solicitud del **LICENCIADO JOSÉ OSORIO AMEZCUITA**, para todos los efectos legales a que haya lugar.- Se anotó en el Libro de Certificaciones volumen **TREINTA Y SIETE** con el número **VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- DOY FE.** -----

Villahermosa, Tabasco, a los **trece** días del mes de **septiembre** del año **dos mil diecinueve.**-----

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



Notario Público María Dolores Piña Gutiérrez Colegiada